



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

ESPECIALIDAD 592006 – ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir a la hora prevista y provistos de uno de los siguientes documentos en vigor: DNI, pasaporte o carnet de conducir. La incomparecencia a la hora prevista o sin la antedicha documentación impedirá la realización de la prueba correspondiente. No está permitida la representación por persona autorizada, a excepción del momento de presentación de los dos ejemplares de la programación didáctica para aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba.

Para citar la bibliografía, las obras serán subrayadas; los artículos, poemas, capítulos... serán entrecorillados.

Se utilizará bolígrafo azul que no se borre y no se permitirá el uso de correctores. Los aspirantes deberán tachar como se indica: (~~rayado y entre paréntesis~~).

Los tribunales apartarán del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito o capacidad. En este caso, el tribunal corregirá la prueba en cuestión con cero puntos y comunicará esta incidencia a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

En ningún momento podrá excederse el tiempo máximo previsto para la realización de la prueba en cuestión. Cuando un aspirante agote el tiempo previsto, el tribunal retirará el ejercicio escrito o dará por finalizada su exposición oral.

Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los empleados públicos responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

ESPECIALIDAD 592006 – ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CRITERIOS DE VALORACIÓN CON CARÁCTER GENERAL

(INGRESO LIBRE Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES)

Con vistas a la acreditación de la competencia lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Turno de acceso: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Tiempo máximo: 3 horas.

La Prueba Práctica consta de dos ejercicios:

Un ejercicio (Ejercicio 1) de comprensión y competencia lingüística consistente en contestar a las cuestiones planteadas a partir de un texto de un autor relevante. Entre las cuestiones, se podrá incluir un análisis del texto (género, funciones comunicativas, recursos estilísticos, estructura...), un resumen, crítica, etc. **Duración:** 60 minutos.

Un ejercicio (Ejercicio 2) consistente en la resolución de dos actividades prácticas relacionadas con el temario oficial y con el currículo de la especialidad de Español para extranjeros:

- a) Se presentarán cuatro supuestos reales relacionados con la docencia de la especialidad, con carácter general o aplicado a un curso determinado. Los aspirantes elegirán uno de ellos y propondrán las actividades y estrategias que estimen precisas; asimismo, explicarán cómo adaptar la programación de aula a esa realidad (implicaciones didácticas y organizativas). **Duración:** 90 minutos.
- b) Los aspirantes elegirán, entre varios, un sobre cerrado que contendrá dos temas relacionados con aspectos socioculturales de países de lengua española y seleccionarán uno de ellos para su exposición oral ante el tribunal. Dispondrán de un periodo de diez minutos para la preparación de sus intervenciones, seguidos de un máximo de quince minutos para el desarrollo del ejercicio y la respuesta a preguntas o aclaraciones que el tribunal formule con referencia al mismo. **Duración:** 25 minutos.

Para realizar el ejercicio 2b, los aspirantes acudirán, a partir del día 21 de junio, a la sede de la Oposición, en llamamiento único, habiendo sido convocados tras el acto de presentación. Una



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

vez realizada la actividad, procederán a leer el resto de ejercicios prácticos. Los aspirantes deberán leer de manera literal y precisa sus ejercicios, como posteriormente comprobará el tribunal.

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL EJERCICIO 1 | | |
|---|--|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | El texto está bien cohesionado, es coherente y se adecua al registro. | 20% |
| | Se expresa con fluidez, y muestra un dominio en el uso del léxico y la sintaxis. | |
| Conocimiento científico de la especialidad | Responde con corrección a las preguntas sobre aspectos estilísticos, textuales, discursivos y pragmáticos. | 20% |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | Responde a las preguntas de comprensión adecuadamente. | 20% |
| | Responde a las preguntas sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas. | |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos | Identifica elementos del texto, su valor, relaciones y funciones. | 20% |
| Resultados obtenidos | Generaliza y desarrolla un pensamiento crítico y personal, y demuestra capacidad de abstracción. | 20% |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL EJERCICIO 1: 30% DEL TOTAL | | 3 puntos |

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL EJERCICIO 2.a | | |
|---|--|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Se expresa con claridad y fluidez, y muestra un dominio en el uso del léxico y la sintaxis. | 20% |
| | El texto está bien estructurado, es coherente y está cohesionado. | |
| Conocimiento científico de la especialidad | Las actividades y estrategias propuestas son apropiadas y coherentes con el supuesto. | 40% |
| | La secuenciación de actividades y estrategias es lógica y pertinente. | |
| | Las actividades están justificadas adecuadamente. | |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | Utiliza recursos metodológicos convenientes para despertar el interés y la motivación del alumnado. | 20% |
| | Demuestra originalidad, creatividad e individualidad en los planteamientos y las actividades propuestas. | |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

| | | |
|---|--|-----------------|
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos | Integra las propuestas en la programación. | 20% |
| Resultados obtenidos | Posee la capacidad didáctica necesaria. | |
| | Demuestra un conocimiento profundo de la realidad planteada. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL EJERCICIO 2.a: 40% DEL TOTAL | | 4 puntos |

| PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL EJERCICIO 2.b | | |
|--|--|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico | Se expresa con claridad y fluidez. | 20% |
| | El texto está bien estructurado, es coherente y está cohesionado. | |
| Conocimiento científico de la especialidad | Demuestra un conocimiento amplio y detallado del tema. | 20% |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad | Muestra riqueza y precisión en el uso del léxico y la sintaxis. | 20% |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos | Es original en los planteamientos. | 20% |
| | Generaliza y desarrolla un pensamiento crítico y personal. | |
| Resultados obtenidos | Responde a las preguntas sin divagar, aclarando o aportando más información. | 20% |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL EJERCICIO 2.b: 30% DEL TOTAL | | 3 puntos |

PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA): 10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Se realizará después de la Parte A tras, al menos, 30 minutos de descanso. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre cinco extraídos al azar.

La corrección de la parte B de la primera prueba se ajustará a los siguientes criterios de valoración:

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|---|---|-----------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | Demuestra un conocimiento científico, riguroso y profundo del tema y desarrolla todas las partes del mismo. | 60% |
| | Aporta definiciones, ejemplificaciones o demostraciones pertinentes que facilitan la comprensión del tema, así como citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada. | |
| | Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis. | |
| | Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. | |
| | Los contenidos están actualizados. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, siendo equilibrado el tratamiento de todas sus partes. | 20% |
| | Realiza una introducción relevante, que permite contextualizar el tema, sin limitarse a anticipar las partes del tema. | |
| | Realiza una conclusión adecuada y pertinente, sin limitarse a resumir los aspectos tratados en el tema. | |
| | El planteamiento es original e innovador. | |
| Presentación, orden y redacción del tema | La redacción es ordenada, clara y correcta. | 20% |
| | Se expresa con fluidez, precisión y variedad léxica y sintáctica. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación, a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

| DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | | |
|---|--|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos. | | |
| Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria | Se ajusta a los indicadores expuestos en la Orden y contiene todos los apartados referidos en la misma. | 5% |
| | La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la especialidad. | |
| Justificación y contextualización de la programación | Contextualiza la programación en un centro educativo, citando las referencias legislativas. | 5% |
| | Contextualiza la programación en virtud de las características del alumnado a la que se dirige. | |
| Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia | Incluye una secuenciación y temporalización adecuadas de los contenidos y criterios de evaluación del currículo correspondiente a través de unidades didácticas. | 20% |
| | Incluye recursos didácticos, así como orientaciones metodológicas y organizativas propias de la especialidad que promuevan la adquisición efectiva de las cinco actividades de lengua. | |
| | Establece instrumentos adecuados y variados para evaluar la consecución de los objetivos. | |
| | Establece los criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación. | |
| Atención al alumnado con necesidades | Establece indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente. | |
| | Indica medidas de apoyo y refuerzo para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto durante el proceso de | |



| | | |
|---|--|------------------|
| específicas de apoyo educativo | aprendizaje como para la evaluación de los resultados. | |
| Exposición | Expone las ideas con claridad y precisión. | 5% |
| EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA | | |
| Contextualización | Contextualiza la unidad didáctica en el momento del curso escolar que corresponda y justifica la razón de las elecciones realizadas. | 2% |
| Objetivos | Justifica la selección de objetivos. | 3% |
| | Los objetivos planteados son evaluables (sobre todo en la unidad didáctica). | |
| | Los objetivos se relacionan con los criterios de evaluación. | |
| Competencias | Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias del currículo. | |
| Contenidos | Los contenidos se ajustan al currículo vigente en la CARM. | 5% |
| | Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. | |
| | Desarrolla los contenidos en la unidad didáctica. | |
| | Las actividades son coherentes con los objetivos. | |
| Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje | Se ajusta a lo establecido en el currículo vigente. | 20% |
| | Las actividades son coherentes con los objetivos. | |
| | Establece actividades diferentes para atender las necesidades e intereses del alumnado. | |
| | Las actividades se plantean de forma gradual y significativa. | |
| Criterios y procedimiento de evaluación En su caso, estándares de aprendizaje evaluables | Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación como recurso metodológico. | 10% |
| | Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación. | |
| | Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado. | |
| | Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y están ponderados. | |
| Exposición | Hace propuestas creativas, originales y coherentes. | 20% |
| | Se expresa con desenvoltura, claridad, precisión y variedad. | |
| | Hace propuestas realizables y realistas. | |
| | Demuestra un buen conocimiento de la realidad de las EE.OO.II. | |
| | Se ajusta al tiempo preestablecido. | |
| DEBATE CON EL TRIBUNAL | | |
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas | Responde con claridad, coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas. | |
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados en relación con la exposición oral. | 10% |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA | | 10 puntos |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Turno de acceso: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
CRITERIOS DE VALORACIÓN
EXPOSICIÓN DE UN TEMA ORAL

Serán de aplicación los criterios de actuación generales para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades.

El sistema de selección constará de una prueba con dos partes: una prueba de contenido práctico y la exposición oral de un tema de la especialidad a la que opta.

Los aspirantes realizarán la parte A de la primera prueba en las mismas condiciones y con los mismos criterios de valoración que los aspirantes del turno de ingreso libre.

Asimismo, realizarán la exposición oral de un tema de la especialidad, elegido por el aspirante de entre cinco temas elegidos al azar por el tribunal, previa preparación del tema durante una hora en las dependencias que le indique el tribunal, en la que podrá consultar el material que considere oportuno en formato de papel.

La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto”.

La exposición oral del tema se realizará cuando dé comienzo la Segunda Prueba del proceso selectivo.

Tiempos:

Preparación de la exposición: 1 hora

Exposición del tema: 1 hora

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

La exposición oral del tema seleccionado será calificada conforme a los siguientes criterios de calificación:

| EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA | | |
|---|---|----------------------|
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema | Demuestra un conocimiento científico, riguroso y profundo del tema y desarrolla todas las partes del mismo. | 40% |
| | Aporta definiciones, ejemplificaciones o demostraciones pertinentes que facilitan la comprensión del tema, así como citas bibliográficas pertinentes. | |
| | Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis. | |
| | Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. | |
| | Los contenidos están actualizados. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento | La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, siendo equilibrado el tratamiento de todas sus partes. | 30% |
| | Realiza una introducción relevante, que permite contextualizar el tema, sin limitarse a anticipar las partes del tema. | |
| | Realiza una conclusión adecuada y pertinente, sin limitarse a resumir los aspectos tratados en el tema. | |



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

| | | |
|---|---|------------------|
| | El planteamiento es original e innovador. | |
| Presentación, orden y exposición del tema | Expone las ideas con claridad y precisión. | 30% |
| | Se expresa con fluidez, variedad léxica y sintáctica. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |